REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo, D. N.,
2 de agosto, 2017.

Señores:
MADISON IMPORT

Ref.: JCE-CL-LPN-03-2017

Estimados señores:

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos a bien informarles que se concluyó la validación de los documentos y credenciales depositados en el periodo de subsanación, y la evaluación de las muestras presentadas en la licitación de referencia, comprobándose lo siguiente:

1) Que no existen omisiones en los documentos presentados por esa empresa.

2) Que la evaluación realizada a las muestras del papel higiénico, mascarilla (marca Blue Cross), cepillo para inodoro (marca Linda), dispensador para papel higiénico y el escobillón para exterior (marca Linda), arrojó que reúnen las condiciones necesarias para ser utilizadas en nuestra institución.

3) Que las pruebas realizadas a las muestras de alcohol (marca El Cirujano) y gel anti-bacterias (marca Súper Clean), presentadas por esa empresa, arrojó que reúnen las condiciones necesarias para ser utilizadas en nuestra institución.

4) Que la evaluación realizada a las muestras de **lanilla** y **papel toalla**, arrojó que la misma **no reúne las condiciones necesarias** para ser utilizadas en nuestra institución.

5) Que las pruebas realizadas a las muestras del **ambientador** (marca Súper Clean), **desinfectante** (marca Súper Clean) y el **cloro** (marca Súper Clean), presentadas por esa empresa, arrojó que **no reúnen las condiciones necesarias** para ser utilizadas en nuestra institución, por lo que **no serán admitidas ofertas de esos productos.**

En virtud de lo anterior, les otorgamos la condición de **"Oferente Habilitado"** para presentar propuesta de los materiales señalados en los numerales 2 y 3 de la presente comunicación, El acto de recepción y apertura de Propuestas Económicas ("Sobre B") que se realizará **el martes 8 del presente mes a las 10:00 A.M.**, en el Salón de Partidos Políticos, sito en el 1er. nivel del edificio de la sede principal, ubicada en la Av. Gregorio Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.

NOTAS:

1) La omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta, requerida en el Pliego de Condiciones o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.

2) El oferente que se presente al acto, pasada la hora indicada, no será admitido como proponente, es decir, que su Propuesta Económica no será recibida.

Atentamente,

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Comisión de Compras y Licitaciones

LIC. LEONARDO GARCIA
Coordinador

CL/vd.-